

Asesoría Fiscal de COAFA



CIRCULAR 41/26

Novedades en el Impuesto sobre Sociedades y Cuentas Anuales 2025

Adjuntamos circular de nuestra Asesoría Fiscal para vuestro conocimiento.



Se adjunta PDF
con circular Asesoría



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

ATENTOS A TUS NECESIDADES



José Fernando Molina Durá
Asesor Fiscal del COAFA
Calle Elche, 19, Local 1, Santa Pola
Tel: 865 645 539 | info@md-asesores.com

CIRCULAR INFORMATIVA N° 8/2026

Novedades en el Impuesto sobre Sociedades y Cuentas Anuales 2025

Alicante, 29 de junio de 2026.

Estimados colegiados,

Con motivo de la llegada del mes de julio, recordamos a los colegiados que se vean afectados por desarrollar su actividad económica mediante una Sociedad Limitada las principales novedades que afectan a la presentación del **Impuesto sobre Sociedades 2025 —modelo 200—** y al **depósito de las cuentas anuales 2025 en el Registro Mercantil**.

1. Modelo 200 del Impuesto sobre Sociedades 2025

El modelo 200 mantiene, en general, la misma estructura que en ejercicios anteriores, aunque incorpora determinadas modificaciones derivadas de cambios normativos recientes. Entre las principales novedades destacan:

- Sustitución de los **CNAE 2009 por los CNAE 2025** en la identificación de la actividad principal.
- Adaptación de la **reserva de capitalización**, vinculando el porcentaje de reducción al incremento de plantilla.
- Aplicación de nuevos tipos reducidos para microempresas y entidades de reducida dimensión. En 2025 bajan los tipos de gravamen para las entidades de reducida dimensión y especialmente para aquellas con un INCN inferior a un millón de euros: 21% los primeros 50.000 euros de base imponible y 22% al resto de la base.
- Posibilidad de aplicar libertad de amortización en determinadas inversiones en vehículos eléctricos, puntos de recarga y energías renovables.

Para entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural, el plazo de presentación del modelo 200 será del **1 al 27 de julio de 2026**, al ser inhábil el día 25 de julio. En caso de domiciliación bancaria, el plazo finaliza el **22 de julio de 2026**.

2. Cuentas Anuales 2025

También se han aprobado nuevos modelos para el depósito de las cuentas anuales de 2025 en el Registro Mercantil. La principal novedad afecta al cambio de referencia de los CNAE



José Fernando Molina Durá

Asesor Fiscal del COAFA

Calle Elche, 19, Local 1, Santa Pola

Tel: 865 645 539 | info@md-asesores.com

2009 a CNAE 2025. Hay otros cambios muy puntuales que no creemos que afecten a los colegiados. Si quieren más información al respecto, no duden en contactar.

Estos nuevos modelos entraron en vigor el 29 de mayo de 2026. Por tanto, las cuentas anuales que se presenten a partir de esa fecha deberán ajustarse a las nuevas especificaciones, sin perjuicio de que pueda existir cierta adaptación técnica del programa D2 del Registro Mercantil.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Atentamente,

Molina Durá Asesores

Asesor Fiscal del COAFA